

Amagan PAN, PRI y MC con impugnar ante Tribunal

Empuja INE cuota de 5 Gobernadoras

Avalan acuerdo PRD y Verde; defienden los consejeros facultades legales

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La cuota mínima de los partidos políticos para entregar cinco de las nueve candidaturas a gobiernos estatales a mujeres en la elección de 2024 avanzó en el Instituto Nacional Electoral (INE).

Los representantes del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC) advirtieron a los consejeros que dicho acuerdo va más allá de sus facultades, por lo que, de aprobarse por el Consejo General, impugnarán ante el Tribunal Electoral federal.

Mientras que PRD y PVEM se pronunciaron a favor del acuerdo.

Consejeros de las comisiones de Prerrogativas y de Partidos Políticos, y de Igualdad de Género coincidieron en que el Tribunal sí les dio facultades para hacer cumplir la paridad en las gubernaturas, ante la omisión legislativa en las entidades.

“El Consejo General tiene facultades para emitir este acuerdo, así lo ha considerado la Sala Superior que, por distintas reglas también aplicables a niveles locales y federales, ha señalado que nos corresponde supervisar que los partidos realicen modificaciones para cumplir con el principio de paridad sustantiva”, indicó la consejera Carla Humphrey.

Algunos representantes de partidos insistieron en quitar de la lista a Puebla, Yucatán y Jalisco, tres de las nueve entidades que renovarán gubernaturas en 2024, porque ya regularon la pari-

REQUISITO OBLIGADO

Los partidos políticos deben entregar al INE un documento con los siguientes compromisos:



- Informar en qué entidades postularán candidaturas de mujeres y hombres.
- Determinar cuáles y cuántas convocatorias serán exclusivamente para mujeres.
- Definir criterios de competitividad que garanticen la paridad sustantiva.

- Reglas claras en los procesos de selección y publicidad oportuna de todo el proceso.
- Deberán informar de lo anterior al menos un día antes del inicio del primer periodo de precampañas.
- El documento deberá estar aprobado por el órgano partidista responsable.

Fechas de entrega

- 4 de noviembre: CDMX, Jalisco y Yucatán.
- 14 de noviembre: Tabasco.
- 24 de noviembre: Morelos y Guanajuato.
- 24 de diciembre: Puebla.
- 1 de enero de 2024: Veracruz.
- 21 de enero de 2024: Chiapas.

dad en sus legislaciones.

Pero la consejera Dania Ravel insistió en que dichas reformas no garantizan la alternancia en el máximo cargo de elección local, por lo que es necesario establecer una cuota.

Los representantes del PRI, PAN y MC argumentaron que sí están a favor de la paridad, pero no de la imposición del organismo electoral, pues la ley no les da la facultad para decidir sobre cuántas.

El panista Álvaro Malvaez dijo que están peleando por la legalidad, porque el INE está sobrepasando sus facultades, y esto provoca que no se le dé certeza al proceso electoral en nueve entidades.

“Que se establezcan condiciones de certeza jurídica. Todos estamos obligados al cumplimiento de paridad, así lo haremos, así lo hemos hecho, el tema recae en la interpretación, se descono-

cen las facultades y, como consecuencia, se producen efectos que atentan contra otros principios y derechos”, añadió.

Para el representante priista Luis Cuenca, la paridad es como los tacos, se tienen que aclarar que significa con todo, y aunque la Constitución establezca la paridad en todo, existe la soberanía de las entidades y, dijo, se debe respetar.

“Las gubernaturas en cada entidad son la máxima postulación, si bien queremos juntar las 32, pues, qué bonito es, y qué bonita es la paridad transversal, pero los estados son libres”, advirtió.

Nicole Rodríguez, representante de MC, argumentó que sólo quieren que se respete la legalidad.

“Estamos insistiendo que se respete la ley y la Constitución, tanto a nivel federal como estatal, queremos cumplir con los principios de legali-

dad y certeza”, justificó.

El representante del Partido Verde, Fernando Garibay, cuestionó a sus homólogos poner tantas resistencias, y les advirtió que ellos tienen la culpa de la intervención del INE, pues no legislaron en los estados sobre el tema.

“Alguien tiene que regularlo, es como la reelección, que está en la Constitución, pero tampoco se ha legislado; entonces ¿quién tiene que hacer lineamientos?, el INE”, indicó.

El consejero Uuc-Kib Espadas reiteró que el INE no tiene la facultad para establecer cuántas candidaturas se deben destinar a mujeres, por lo que votó en contra.

Mientras que su compañero Arturo Castillo insistió en que la fundamentación del acuerdo no era suficiente, por lo que aunque está a favor de la paridad, no en cómo lo están sustentando sus compañeras.

SE VOTARÁ EN EL CONSEJO GENERAL

...Y perfila cuota de 5 candidaturas para mujeres en las 9 gubernaturas

El PAN asegura que el instituto se está extralimitando en sus funciones

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

A pesar de la inconformidad de la mayoría de partidos, las comisiones de Prerrogativas y Partidos y de Igualdad de Género y No Discriminación propondrán al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) imponer una cuota de cinco candidaturas para mujeres para las nueve gubernaturas que se renovararán en 2024, conforme el proyecto de acuerdo votado anoche en lo general, al cierre de esta edición.

En sesión extraordinaria, los consejeros determinaron también que los partidos busquen la alternancia en la designación, respecto de la elección anterior.

La consejera Claudia Zavala destacó que el Instituto Electoral debía determinar la medida, ante el incumplimiento de los Congresos locales de legislar en materia de paridad para las candidaturas.

El PAN se dijo inconforme con el acuerdo, pues acusó que el organismo electoral se estaba extralimitando en sus funciones, sobre todo si se considera que hay tres estados, Puebla, Jalisco y Yucatán,

que ya cuentan con la legislación.

Además, de que los partidos ya han hecho adecuaciones internas en materia de género, y han cumplido con ellas en la designación de candidaturas anteriores, y se requiere de “certeza jurídica” ante la elección.

Movimiento Ciudadano acotó que está a favor de la paridad, pero también de la Constitución, y propuso que se exentara de la medida a los estados con legislación.

El Partido Verde se dijo a favor, pues no es algo nuevo, dado que el INE ya lo ha regulado en ocasiones anteriores, como en la elección de 2021.

El PRD también se pronunció a favor.

El consejero Uuc-kib Espadas se expresó en contra de que el INE esté considerando una medida de este tipo.

CRÍTICA.

El consejero Uuc-kib Espadas se expresó en contra de que el INE considere una medida de este tipo.

“No se trata de decidir que los buenos somos los que queremos que haya cinco candidatas, y que los malos son los que no lo quieren, que es como se ha caricaturizado”, aseguró.

“La realidad es que este instituto no puede hacer lo que a la mayoría le parece que debe hacerlo sino lo que las leyes expresamente permiten que hagan”, agregó el consejero.

El proyecto de acuerdo deberá pasar aún a votación del Consejo General.



Evento. La consejera electoral Claudia Zavala, ayer.

ESPECIAL